

**AGENCIA TRIBUTARIA  
Delegación de Cartagena  
Dependencia de Recaudación**

**Anuncio de subasta**

Don Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe de Servicio de Recaudación de esta Delegación.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de esta Delegación, contra Niche, S.A. con N.I.F. A30151153, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los bienes que abajo se detallan. La subasta tendrá lugar el día 9 de abril de 1997, a las 10,00 horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Campos, 2, y se ajustará a las condiciones que a continuación de la descripción de los bienes se enumeran.

**Descripción de los bienes:**

Lote 1. Urbana. Trozo de tierra en Cabo de Palos Sector CP-dos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de haber cincuenta y cinco áreas, noventa y cuatro centiáreas y veintiséis decímetros cuadrados, separada de otra que se segrega de donde la presente por la carretera de Cabo de Palos a la Manga.

Inscrita en el libro 359. Folio 11. Sección 1. Finca número 31.537 a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 8.391.390 pesetas. Sin cargas.

Lote 2. Urbana. Doscientos cincuenta y uno. Garaje en construcción en planta de sótano número setenta y seis de la calle B, de superficie veinticuatro metros ochenta y siete decímetros diez centímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 363. Folio 129. Sección 1. Finca número 32.051, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 497.400 pesetas. Sin cargas.

Lote 3. Urbana. Doscientos cincuenta y ocho. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano, número nueve de la calle B, de superficie veintisiete metros dieciséis decímetros, ochenta centímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 363. Folio 143. Sección 1. Finca número 32.063, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 543.200 pesetas. Sin cargas.

Lote 4. Urbana. Doscientos cincuenta y nueve. Garaje en construcción en planta de sótano número once de la calle B, de superficie veintisiete metros dieciséis decímetros ochenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 145. Sección 1. Finca número 32.065, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 543.200 pesetas. Sin cargas.

Lote 5. Urbana. Doscientos sesenta y uno. Garaje en construcción en planta de sótano, número quince de la calle B, de superficie treinta metros veintisiete decímetros cuarenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 149. Sección 1. Finca número 32.069, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 605.400 pesetas. Sin cargas.

Lote 6. Urbana. Doscientos sesenta y dos. Garaje en construcción en planta de sótano número diecisiete de la

calle B, de superficie veintiuno metros sesenta y nueve decímetros sesenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 151. Sección 1. Finca número 32.071, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 435.800 pesetas. Sin cargas.

Lote 7. Urbana. Doscientos sesenta y tres. Garaje en construcción en planta de sótano número diecinueve de la calle B, de superficie treinta metros diez decímetros y cuarenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 153. Sección 1. Finca número 32.073, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 602.500 pesetas. Sin cargas.

Lote 8. Urbana. Doscientos sesenta y cuatro. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano número veintiuno de la calle B, de superficie veintiséis metros noventa y nueve decímetros y ochenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 155. Sección 1. Finca número 32.075, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 539.800 pesetas. Sin cargas.

Lote 9. Urbana. Doscientos sesenta y cinco. Garaje en construcción en planta de sótano, número veintitrés de la calle B, de superficie veintisiete metros dieciséis decímetros ochenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 157. Sección 1. Finca número 32.077, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 543.200 pesetas. Sin cargas.

Lote 10. Urbana. Doscientos sesenta y seis. Garaje en construcción en planta de sótano, número veinticinco de la calle B, de superficie veintisiete metros dieciséis decímetros ochenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 159. Sección 1. Finca número 32.079, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 543.200 pesetas. Sin cargas.

Lote 11. Urbana. Doscientos setenta. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano número treinta y tres de la calle B de superficie veintisiete metros dieciséis decímetros ochenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 167. Sección 1. Finca número 32.087, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 543.200 pesetas. Sin cargas.

Lote 12. Urbana. Doscientos setenta y uno. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano, número treinta y cinco de la calle B, de superficie veintinueve metros, tres decímetros, cincuenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 169. Sección 1. Finca número 32.089, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 587.000 pesetas. Sin cargas.

Lote 13. Urbana. Doscientos noventa y cinco. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano señalada con el número dos de la calle C, de superficie veintinueve metros tres decímetros cincuenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 217. Sección 1. Finca número 32.137 a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 587.000 pesetas. Sin cargas.

Lote 14. Urbana. Doscientos noventa y seis. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano número cuatro de la calle C. Tiene una superficie de treinta metros veintisiete decímetros cuarenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 219. Sección 1. Finca número 32.139, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.  
Valoración: 605.400 pesetas. Sin cargas.

Lote 15. Urbana. Doscientos noventa y siete. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano, número seis de la calle C, de superficie veintiún metros, sesenta y nueve decímetros, sesenta centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 221. Sección 1. Finca número 32.141, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.

Valoración: 433.800 pesetas. Sin cargas.

Lote 16. Urbana. Trescientos treinta y siete. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano, número uno de la calle C, de superficie veinticinco metros, treinta decímetros, dos centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 365. Folio 75. Sección 1. Finca número 32.221, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.

Valoración: 506.400 pesetas. Sin cargas.

Lote 17. Urbana. Número cuatrocientos treinta y siete. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano, señalada en el plano como la número 37 de la calle D, que tiene una superficie de 143,360 metros cuadrados.

Inscrita al libro 360. Folio 55. Sección 1. Finca número 32.228-N, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.

Valoración: 2.867.200 pesetas. Sin cargas.

Lote 18. Urbana. Número cuatrocientos treinta y ocho. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano, señalada en el plano como la número 39 de la calle D, que tiene una superficie de 27,200 metros cuadrados.

Inscrita en el libro 360. Folio 57. Sección 1. Finca número 32.230-N, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.

Valoración: 544.000 pesetas. Sin cargas.

Lote 19. Urbana. Trescientos noventa y seis. Plaza de garaje en construcción en planta de sótano, número treinta y ocho de la calle D, de superficie veintinueve metros doce decímetros diez centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 365. Folio 193. Sección 1. Finca número 32.339, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.

Valoración: 582.400 pesetas. Sin cargas.

Lote 20. Urbana. Parcela rectangular de veinticinco metros cuadrados sita en Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena.

Inscrita al libro 367. Folio 219. Sección 1. Finca número 32.535-N, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.

Valoración: 420.000 pesetas. Sin cargas.

Lote 21. Urbana. Número seiscientos treinta. Local en construcción en planta baja, marcado en el plano con el número 1 de la calle C, tiene una superficie total de 31,237 metros cuadrados, correspondiendo 11,872 metros cuadrados a la terraza y 19,365 metros cuadrados a la superficie construida, siendo la útil, sin contar la superficie destinada a la terraza de 16,667 metros cuadrados.

Inscrita al libro 363. Folio 215. Sección 1. Finca número 32.614-N, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.

Valoración: 1.786.200 pesetas. Sin cargas.

Lote 22. Urbana. Número seiscientos ochenta y nueve. Local en construcción en planta baja, marcada en el plano con el número 38 de la calle D. Tiene una superficie total de 31,245 metros cuadrados, correspondiendo 11,872 metros cuadrados a la terraza y 19,373 metros cuadrados a la superficie construida, siendo la útil, sin contar la superficie destinada a terraza de 16,667 metros cuadrados.

Inscrita al libro 364. Folio 107. Sección 1. Finca número 32.732-N, a favor de la compañía mercantil Niche, S.A.

Valoración: 1.787.000 pesetas. Sin cargas.

Todas estas fincas se encuentran enclavadas en la diputación del Rincón de San Ginés, Mercadillo de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena. Inscritas en el Registro de la Propiedad La Unión.

La valoración de cada lote será igual al tipo de subasta en primera licitación.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

1.— Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2.— Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la inefectividad de la adjudicación.

3.— Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dichos sobres se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4.— Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6.— Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.— Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación; y de no acordarse su celebración, o celebrada los bienes tampoco fueren adjudicados, se acordará en el acto apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

8.— Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los

tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

9.— Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 30 de enero de 1997.— El Jefe del Servicio de Coordinación, Mateo Pérez Abenza.

Número 2892

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Confederación Hidrográfica del Segura**

**Información pública**

En este Organismo se tramita expediente de sustitución de un pozo que constituye el aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas a nombre de don José M.<sup>a</sup> Gómez-Aparici Llanos y otros.

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto-Ley de 30 de diciembre de 1986, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que durante dicho plazo, los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

**Nota-Anuncio**

Peticionario: Don José M.<sup>a</sup> Gómez-Aparici Llanos, don Rafael Gómez-Aparici Pajares y doña Concepción Llanos Hilla.

Tipo de concesión: Artículo 2.º del Real Decreto-Ley 3/1986 de 30 de diciembre.

Motivo de la concesión: Sustitución de un pozo por otro a una distancia de unos 4.200 m., en finca "Casa Quemada", coordenadas aproximadas U.T.M. 634600.4201000. Acuífero Sierra de Espuña.

Destino de las aguas: Regadío de 89,7095 Ha.

Término municipal del aprovechamiento: Mula (Murcia).

Paraje: Finca "Casa Quemada".

Caudal máximo: 25 l/s.

Caudal medio equivalente: 14,223 l/s.

Volumen máximo anual: 448.547 m<sup>3</sup>.

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas) sitas en Plaza de Fontes, 1, Murcia. (Ref.<sup>a</sup> APS-4/97).

Murcia, 18 de febrero de 1997.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Número 3046

**AGENCIA TRIBUTARIA  
Delegación de Murcia  
Inspección**

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Suinelec, S.L. N.I.F. B-30206429.

Documentación: Acta de disconformidad número de referencia: 02/61121366, por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1992.

Se le comunica igualmente que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5, A, planta baja.

Murcia, 19 de febrero de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 3045

**AGENCIA TRIBUTARIA  
Delegación de Murcia  
Inspección**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5, A, piso 1º, despacho n.º 12, a efectos de iniciar la comprobación parcial de la situación tributaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Andrés Paoli, NIF: X1048738F.

Cónyuge: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Orenes López, NIF: 34.738.795-K.

Domicilio: Calle La Fábrica, 3, Cabezo de Torres (Murcia).

Conceptos y ejercicios:

-Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1994 y 1995.

Se le comunica que se interrumpe la prescripción del concepto y periodo impositivo señalados.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los 10 días) al teléfono 361100, extensión 1243, con objeto de fijar nueva cita.

Murcia, 19 de febrero de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.